

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 13, piso letra A, en planta tercera, de casa sin número de la calle Gavilanes, inscrita al folio 61, tomo 1.932, libro 260 de la sección cuarta, finca número 13.810, inscripción primera. Tipo a efecto de subasta: 5.793.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—25.958.

### TOLOSA

#### Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Inmobiliaria Erreka, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa) al número 10/1998, a instancia del Procurador señor Navajas, en representación de «Inmobiliaria Erreka, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa, sito en plaza San Juan, sin número, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 8 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—25.990.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 437/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ramón Rosales López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 8. Apartamento número 13, radicado en la planta primera alta, del conjunto residencial Toto, sito sobre la parcela de terreno señalada con el número 5 de la urbanización El Pinillo de Torremolinos, Málaga. De superficie útil aproximada de 36 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene su acceso orientado al este y linda: Por este, viento con zona común de acceso y apartamento número 2; por su derecha, con apartamento número 2; por su fondo, con zona común, y por su izquierda, con apartamento número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 629, libro 535, folio 79, finca registral número 16.978, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.971.104 pesetas.

Dado en Torremolinos a 23 de abril de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—26.023.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», y don Fernando Manuel Ortiz Quevedo, contra «Inmomed, Sociedad Anónima», don Jorge Carretero Corredera, don Antonio Perujo Ponce, doña María Mercedes Carretero Corredera, doña María del Rosario Ortiz Valdés, Bo Gronholm, don Fernando Ortiz Valdés, doña María del Carmen Quevedo López, don Juan José Ortiz Quevedo, don José Alberto Ortiz Quevedo y «Rilfor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 22.493, inscrita al folio 140, tomo 469, libro 468.

Finca número 22.497, inscrita al folio 144, tomo 468, libro 468.

Finca número 22.499, inscrita al folio 146, tomo 468, libro 468.

Finca número 22.509, inscrita al folio 156, tomo 468, libro 468.

Finca número 22.513, inscrita al folio 160, tomo 468, libro 468.

Finca número 22.579, inscrita al folio 1, tomo 469, libro 469.

Finca número 22.589, inscrita al folio 11, tomo 469, libro 469.

Finca número 22.613, inscrita al folio 35, tomo 469, libro 469.

Finca número 22.617, inscrita al folio 39, tomo 469, libro 469.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena.

#### Tipo de subasta

Tasadas, a efectos de subasta, en:

Finca número 22.493: 13.400.000 pesetas.

Finca número 22.497: 12.800.000 pesetas.

Finca número 22.499: 13.400.000 pesetas.

Finca número 22.509: 12.800.000 pesetas.

Finca número 22.513: 13.400.000 pesetas.

Finca número 22.579: 12.800.000 pesetas.

Finca número 22.589: 12.800.000 pesetas.

Finca número 22.613: 12.800.000 pesetas.

Finca número 22.617: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 29 de abril de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—26.029.